



Referencia:	2020/00003381C
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	6 BOMBEROS
Interesado:	
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

ANUNCIO

CELEBRACIÓN DE LA 1ª PRUEBA DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE 6 PLAZAS DE BOMBERO/A

Se pone en conocimiento de los/las aspirantes admitidos/as en el listado publicado según resolución 2020/000424 de fecha 5 de febrero de 2020 que la **1ª PRUEBA** se desarrollará el día **21 de diciembre (LUNES)** en el I.E.S. "ARROYO DE LA MIEL", sito en Avenida Inmaculada Concepción nº 26, 29631 (Arroyo de la Miel).

La entrada al edificio y los llamamientos se efectuarán de manera ordenada, evitando aglomeraciones y garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de distanciamiento social. Para ello, los/las aspirantes accederán al instituto en dos turnos.

TURNO 1:

Los/las aspirantes con los apellidos AGUILAR AGUILAR a MERCHAN ANAYA, inclusive, a las 16:00h.



TURNO 2:

Los/las aspirantes con los apellidos MERINO FONTANA a ZORZO GARCIA, inclusive, a las 16:20h.

La entrada se realizará por la puerta principal del edificio, debiendo los aspirantes dirigirse al patio norte de las instalaciones, siguiendo las indicaciones del personal colaborador del proceso en todo momento.

Los/las aspirantes deberán acudir provistos de:

- D.N.I., N.I.E. ó PASAPORTE original **EN VIGOR**
- Bolígrafo negro o azul oscuro.
- Mascarilla.
- Declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con el COVID-19 ni encontrarse en periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada del COVID-19.

En el momento del llamamiento les será tomada la temperatura corporal y deberán higienizarse las manos con solución hidroalcohólica.

El tiempo de desarrollo del ejercicio será de 60 minutos y constará de 60 preguntas tipo test.



Ayuntamiento de Benalmádena



Queda terminantemente prohibido entrar en el aula con móviles u otros dispositivos electrónicos, que puedan facilitar la comunicación con el exterior.

EN VIRTUD DE LA NORMATIVA VIGENTE, SE RUEGA A TODOS LOS ASISTENTES QUE MANTENGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD HIGIÉNICO-SANITARIAS Y EVITEN AGLOMERACIONES.

SE HACE CONSTAR QUE NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO AL EDIFICIO SIN MASCARILLA.

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Deportes, Vías y Obra, Medio Ambiente y Parques y Jardines, D. Joaquín José Villazón Aramendi.